

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de no concurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.440

CASTR GARCIRIAIN, Galo; hijo de José y de Ramona, de veintidós años, soltero, comerciante, natural de Añer-car; domiciliado últimamente en Erice, Cedeá de Ira, y en paradero ignorado sin que consten sus señas particulares, defectos físicos ni traje que usare; procesado en causa por disparo de arma de fuego y lesiones menos graves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle la sentencia e ingresar en las cárceles del partido, a disposición de la Dirección general de Prisiones, a cumplir la pena que le ha sido impuesta por dicha causa.

3111

2.441

AZOGA ORTCEA, Nicolás; hijo de Agustina, natural de Aramayona, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y un años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por delitos de estafa, causa número 24 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3142 y 3143

2.442

BADALO PUIG, José, y Miguel del Barco Díaz, naturales de Barcelona y Cazorla (Jaén), de estado casados, profesión zapatero y comisionista, de cuarenta y cinco y cuarenta y un años, hijos de Ramón y Miguel y de Rosa y Carmen, domiciliados últimamente en Barcelona, procesados por hurto, causa número 937 de 1918; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparecen serán declarados rebeldes.

3083

2.443

BELTRAN AMOROS, Pedro; natural de Novelda, de estado soltero, de

profesión albañil, de cuarenta y tres años de edad, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 12, tienda, procesado por hurto, en sumario número 36-495 de 1920, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para notificarle el auto de prisión, dictado contra el mismo por la Superioridad e ingresar en la Prisión Celular.

3095

2.444

BELLAPAR SATORRAS, Bartolomé; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Trafalgar, 5, tercero; procesado por estafa, en causa núm. 724 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, y si no lo verifica, será declarado rebelde.

3128

2.445

BLASCO CULLERA, Francisco; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Paciano, 23, primero, 1.º; procesado por robo, causa núm. 265 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

3091

2.446

CAMPILLO FERNANDEZ, Antonio; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión empleado, de veintiseis años, hijo de Miguel y Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por infidelidad en la custodia de documentos, causa número 241 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del señor Florensa, y si no comparece será declarado rebelde.

3080

2.447

CAMPILLO ORTUÑO, José; natural de Orihuela, de estado soltero, profesión alpargatero, de quince años de edad, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 12, tienda; procesado por hurto en sumario número 36-495 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad e ingresar en la Prisión Celular.

3094

2.448

CANELLAS MATEU, Salvador; de estado casado, profesión industrial, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto a Juan Reverier, comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3090

2.449

CARRILLO CORTES, José; de treinta y seis años de edad, casado, tratante, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Cardenal González, núm. 98 y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas a reducirse a prisión, decretada en sumario núm. 53 del pasado año 1920, con la prevención de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

3117

2.450

CLARO RODRIGUEZ, Francisco; natural de Periana (Lérida) y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por estafa en causa número 6 del año actual del Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha ciudad para ser constituido en prisión por la referida causa.

3197

2.451

CORELERO LOZANO, Manuel; de veintitrés años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Sagasta número 33; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 99 de 1920; apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

3155

2.452

FORNES FERRER, Juan; natural de Barcelona, de estado casado, profesión electricista, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y Gertrudis, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza 70, tienda; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia.

3140

2.453

FERNANDEZ MARTINEZ, Alvaro; en sus demás circunstancias y domicilio desconocido; procesado por hurto bajo el número 1.446 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

3166

2.454

GAVIN VALDIVIA, José; natural de Almería, de estado soltero, profesión impresor, de diez y ocho años, hijo de Higinio y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 513 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del señor Florensa, y si no comparece será declarado rebelde.

3092

2.455

GIMENEZ SANCHEZ, José; hijo de Luis y Lucía, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediana, 10, número segunda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 3083

2.456

CONDELES FEIJOO, Rafael; hijo de Eduardo y de Juana, natural de Tárrega (Cataluña), de estado soltero, profesión café, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Tárrega, calle Santa Ana, 11; procesado por lesiones por imprudencia, causa 236 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, por tener declarada su prisión. 3135

2.457

CONDELES TOURAL, Dionisio, conocido por Gonzalo; de veinte a veintitrés años de edad, soltero, estatura baja, color trigueño, pómulos salientes, viste blusa color café marrón o gris, toalla o bufanda blanca al cuello; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, 21, piso tercero, cuarto número 3; procesado por daños a consecuencia de la explosión de un petardo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gatafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 3149

2.458

GUIJARRO GARCIA, Lorenzo; natural de Estrecho de San Ginés, de estado casado, profesión minero, de veinticuatro años de edad, hijo de Tomás y de Antonia; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reducido a prisión. 3109

2.459

GUILLEN, Juan; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, hijo de José y Manuela; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Puerta de Santa Mariona, 14; procesado por hurto, número 422 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 3127

2.460

HERBIL HERMAN, Marcelo; hijo de José y de Angela, natural de Marsella (Francia), de estado soltero, profesión portador, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, 63; cuarto; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 3087

2.461

HERMAN GOLUS, Gustavo; natural de Viena, de estado soltero, profesión ingeniero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Germán y de Amalia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 165 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde. 3085

2.462

INDURAIN SAINZ, Justo; hijo de Pablo y de Vicenta, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero de treinta y tres años de edad; Pérez Ruada, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Málaga, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen serán declarados rebeldes parándoseles el perjuicio a que hubiere lugar, previniendo a las Autoridades que, de ser habidos, sean puestos a disposición de dicho Juzgado. 3099

2.463

IRINEA CORTON, Enrique; natural de Balonga (Lugo) de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Dionisio y de Rufina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 28, patio; procesado por el delito de daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión. 3161

2.464

KLEIN, Guillermo; natural de Luxemburgo (Bélgica), de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por resistencia en causa número 761 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, al objeto de una notificación, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 3125

2.465

LEANDRO GONZABAL, Juan; hijo de Cándido y de Petra, de sesenta y siete años de edad, jornalero, natural de Orozco, sin domicilio, se dedica a la mendicidad, cuyo paradero actual se ignora; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Durango, o se constituirá en la cárcel del partido dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento en otro caso de declararle rebelde. 3103

2.466

LEONARDO MARTINEZ, Evaristo; natural de Villanueva, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y

seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 189 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 3155

2.467

LLUCH BACHS, Luisa; natural de San Baudilio de Llobregat, de estado casada, profesión sirvienta, de veinticinco años, domiciliada últimamente en Barcelona, Hotel de España, procesada por hurto, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 3192

2.468

MANGOUT BALLARO, Juan; natural de Barcelona, estado casado, profesión dependiente, de veintiséis años, hijo de Juan y Mercedes; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de alzamiento de bienes, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3182

2.469

MARTIN LEN, Eugenio; hijo de Florentino y Regina, labrador, natural y vecino de Montemayor, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar, al objeto de reducirle a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 3098

2.470

MEORO PONCE DE LEON, Luis; natural de Mota del Marqués (Valladolid), profesión escribiente, de veintinueve años, hijo de Baltasar y Margarita, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, causa número 84 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde. 3086

2.471

MIRO, Buenaventura; profesión corredor de comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aribau, 85, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan). 3097

2.472

MONGLUS, Alejandro; de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Martínez de la Rosa, 55, 1.º, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. María, no Grases. 3133

2.473

MORJE HERNANDEZ, Sebastián; de estado casado, profesión guarnicionero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 15. 2.º, 2.ª, procesado por hurto (sumario número 714 de 1918), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3002

2.474

MARIA N.; de unos veintidós años, casada con Benito Martínez, natural de Zamora; domiciliada últimamente en Bilbao, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 3141

2.475

COCHO LUIAN, Alejandro; de veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de Juan y Silvestra, natural y vecino de Equidano, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, y practicar ods diligencias, apercibiéndole que de no efectuarse se le declarará rebelde. 3102

2.476

ONTIVEROS MARTINEZ, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de trece años, hijo de Miguel y Rita; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 397 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde. 3079

2.477

PAJUDO RUVIRA, Francisco; hijo de Francisco y Carmen, natural de Almonte (Huelva), de cuarenta y dos años, viudo, vendedor ambulante, procesado en causa número 209 de 1920, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres en término de diez días, para ser reducido a prisión a responder a los cargos que le resultan en la referida causa por robo de caballerías, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 3144

2.478

PALOMINO ZURITA, Rafael; natural de Toledo, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad, hijo de Ceferino y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Labrador, número 22, principal, número 3; procesado por estafa al viajar sin billete en un tren; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 3159

2.479

PALOP GRANERO, Celestino; natural de Chella, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, hijo de Biosa; domiciliado últimamente en Chella, calle del Higueral, número 14; procesado en causa número 25 de 1921 por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia; como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3117

2.480

PEINADO MOROL, Justo; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; procesado por hurto bajo el número 1.446 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 3159

2.481

PÉREZ INCOGNITO, Ceferino; de treinta y siete años de edad, casado, labrador, vecino de Pinza, e Euginio Casanova Incógnito, de treinta y cuatro años, casado, labrador, de dicho pueblo de Pinza, donde últimamente estuvieron domiciliados; procesados por calumnia a la Autoridad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viana del BoBo a responder de los cargos que contra ellos resultan en sumario que se les instruye por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 3120

2.482 y 2.483

PÉREZ OLIVARES, Lucrecia; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión modista, de treinta y cinco años, hija de Jacinto y Soledad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto, causa número 784 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y, si no comparece, será declarado rebelde. 3084

2.484

PEÑISCO MUNGUIA, Rafael; cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en dicha causa. 3158

2.485

REIG VALLESPI, José; procesado por estafa, causa número 229 de 1916; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Barcelona, Secretaría del Sr. Rey-Stolle, apercibido

dole que, de no hacerlo, se le declarará on rebeldía. 3130

2.486

REYNA DEL CASTILLO, Alfonso; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Antonio Sanz, número 2; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 3116

2.487

RODRIGUEZ DEL VILLAR, Julián; de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 3089

2.488

SANCHEZ CALVO, Leonor (a) "Chamberg"; natural y vecino de San Martín de Valdeiglesias, de veintitrés años al delinquir, soltero, jornalero, hijo de José y Agustina, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de San Martín de Valdeiglesias dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para su ingreso en la prisión de dicha villa, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo hace, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, cuyo procesamiento lo está por la causa número 9 de 1916 por hurto y desobediencia. 3115

2.489

SEGURA MATAMALA, Juan; natural de San Antolín y Vilanova (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 225 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital, Secretaría del Sr. Florensa, y, si no comparece, será declarado rebelde. 3082

2.490

SILVESTRE, José (a) "Chutis"; profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cataluña, número 22, primero, primera; procesado por amenazas y coacciones, sumario número 20 del Juzgado especial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de Barcelona para los sumarios por atentados de carácter terrorista, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3137

2.491

SOLER GARCIA, José, que vive con sus hijos los de José Pérez Acosta y Miras

Soler López; natural de Murcia, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, número 13, primero, segunda, o bien Cal. 8, primero; procesado por hurto y uso público de nombre supuesto, número 161 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Pascó, para serle notificado el auto de prisión de esta fecha y llevarse a cumplimiento.

3129

## 2.492

TAUSTE MARFIL, José; natural de Jaén, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 39, Pensión Topo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con objeto de responder de los cañes que le resultan en aquella causa, número 960 de 1920, y ser reducido a prisión.

3162

## 2.493

VILLA, José; de profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Curtidores, número 7, bajo; procesado por amenazas y coacciones, sumario número 20 del Juzgado especial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de Barcelona para los sumarios por atentados de carácter terrorista, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3136

## 2.494

VINAS FERRELL, Claudio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión technero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 189 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

3134

## 2.495

ALBERTO CUETOS LAVIN, Angel; hijo de Juan y de Valeriana, natural de Hez de Anco (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Hez, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte (Santander); procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval en su trezo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José de Aubarede y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 21 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubarede.

JM—1190

## 2.496

ALONSO IGLESIAS, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de la parroquia de Chebio, Ayuntamiento de Porriño, partido judicial de Tuy, provincia de

Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, avecinado últimamente en la mencionada parroquia y procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería Murcia número 37 D. Guillermo Rivas López, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Guillermo Rivas.

JG—1198

## 2.49

ARENAS ALVAREZ, Antonio; hijo de Antonio y Francisca, natural de Barruelo (Palencia), de estado soltero, profesión navegante, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubarede y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubarede.

JM—1125

## 2.498

ARGIBAY, Andrés; hijo de Carmen, natural de Palmeira (Villagarcía), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubarede y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubarede.

JM—1124

## 2.499

BARBERA VERDU, Agustín; hijo de Santiago y de Antonia, natural de Alcoy, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Pelayo, número 22; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta Sr. D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, para responder en causa que se le sigue por deserción de buque mercante.—Valencia, 12 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—1138

## 2.500

BURGUETE LOPEZ, Rafael; marinero radiotelegrafista de la Armada, de la dotación del crucero "Princesa de Asturias", en la actualidad de la de este buque, hijo de Juan José y Luisa María del Carmen, natural de Leria (Valencia), de veintidós años de edad, de estado soltero, cuyas señas particulares son: pelo rubio, barba saliente, ojos azules, color sanguínolento, pesa 86 kilogramos, mide 1,79 metros de talla y 0,97 de perímetro; procesado por el delito de deserción, se presentará ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío D. Manuel Guizera

Roche, en el término de treinta días, a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndole que en el caso de que así no lo hiciese será declarado rebelde. A bordo, crucero "Cataluña", en Barcelona, a 19 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Guizera.

JM—1150

## 2.501

ELANCO CACHO, Angel; hijo de Cresógeno y Fidencia, natural de Revenega (Santander), de estado soltero, profesión ambulante, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubarede Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubarede.

JM—1119

## 2.502

BOLIVAR SIERRA, Alfonso; hijo de Guillermo y Jacinta, natural de Elechas (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Elechas; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubarede y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubarede.

JM—1121

## 2.503

BONET MITJA, Pedro; hijo de Pedro y Adelaida, natural de Miramón, parroquia de Alto Garona, de oficio carpintero, de estado soltero, su estatura 1,680 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería pesada, D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gerona, 14 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González.

JG—1166

## 2.504

BOULLORA LAGO, Manuel; hijo de Benito y de Rosa, natural de Porriño, parroquia de Años, Ayuntamiento del indicado Porriño, Juzgado de primera instancia de Tuy, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero, su estado soltero, su pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular y de color moreno; avecinado últimamente en la mencionada parroquia; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Marina, número 37, D. Guillermo Rivas López, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Guillermo Rivas.

JG—1199

2.504 bis.

**BREA MOSQUERA, Francisco;** hijo de José y de Manuela, natural de Carballeda, Ayuntamiento de Conjo, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Villastro, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún; residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1117

2.505

**BUENO ORTEGA, Serafín;** hijo de Francisco y de Juana, natural de Torredonjimeno (Jaén), de veinticinco años de edad, soltero, profesión del campo, de 1,668 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, producción buena, como señas particulares presenta la falta de la uña en el dedo pulgar de la mano derecha; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—1163

2.506

**CALVO BADAL, Baltasar;** hijo de Vicente y de Apolonia, natural de Valdelinares, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,660 metros, señas personales; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial y producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Banyuls (Pirineos Orientales, Francia), encartado por haber faltado a incorporación a su Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, D. Luis González Barreras, Juez instructor de la Capitania general de la quinta región, con residencia en esta plaza.—Zaragoza, 13 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis González Barreras. JG—1142

2.507

**CALVO ORTIZ, Gerardo;** hijo de Mariano y de Micaela, natural de Fresno (Santander), de treinta y un años de edad y cuyas señas personales son: número 19 del sorteo para el reemplazo de 1910, por el Ayuntamiento de Boba (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de realuta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, D. Santiago López Bago Pa-

cener; Comandante con destino, en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santiago, 13 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—1186

2.508

**CANDELA SAMPERE, Ramón;** hijo de Jaime y de Angela, natural de Eliche, provincia de Alicante, vecinado en Eliche, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estado soltero, estatura 1,741 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, color sano, frente regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Eliche, provincia de Alicante, se le instruyó expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló. JG—1156

2.509

**CARDOSO FERNANDEZ, Pedro;** marinero de la Armada, de la dotación del cañonero "Doña María de Molina", natural de Jerez de la Frontera, diz, hijo de José y de Petra, de estado soltero, de veinte años, señas particulares: pelo castaño, barba negra, ojos negros, color trigueño, estatura regular, traje el de marinero; su domicilio, Jerez de la Frontera; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la Armada, de la dotación del cañonero "Doña María de Molina", y de no hacerlo, se le declaró rebelde; a la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia.—A bordo, Carraca, Febrero de 1921.—El Juez instructor. JM—1158

2.510

**CARPINTERO CASTRO, Claudio;** hijo de Manuel y de Pastora, natural de Ralfo, Ayuntamiento de Cortegada, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas negras, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba naciente, color moreno; domiciliado últimamente en Cortegada, Juzgado de primera instancia de Celanova, provincia de Orense, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 5 D. Luis Requejo Santo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor Luis Requejo. JG—1144

2.511

**CARRION TORRE, Teodosio;** hijo de

Gabriel y de María, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander, calle de Antonio de la Dehesa; procesado por no presentarse el día 11 de Enero para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubaredé y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 15 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubaredé. JM—1131

2.512

**CASTELLO GASCO, José;** natural de Pueblo Nuevo del Mar, hijo de Luciano y Regina, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en el Cabañal, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Valencia; Capitán de corbeta de la Armada señor D. José Carnana Reig, Barón de San Petriello, para responder en el expediente de prófugo que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley de verificar su presentación.—Valencia, 13 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriello. JM—1241

2.513

**CES, José;** hijo de Clara, natural de Taragona, Ayuntamiento de Rianjo, provincia de La Coruña; profesión jernialero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en San Salvador, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1116

2.514

**CHICO FERNANDEZ, Pedro;** corneta del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, hijo de Juan y de Lucía, natural de Valdeverdeja, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión armador, de veintidós años de edad, estatura 1,54 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, boca regular, barba naciente, señas particulares, una cicatriz en la nariz y otra en el cuello; domiciliado últimamente en Madrid, barrio de la Latina; procesado por la falta grave de quebrantamiento de prisión y delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 8 de Febrero de 1921.—El Capitán, Juez, Julio Fuente. JG—1137

2.515

**CHICO FERNANDEZ, Pedro;** corneta del batallón Cazadores de Talavera,

vera, número 13, hijo de Juan y de Lucía, natural de Valdeverdeja, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión arador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, pelos pubicitarios; una cicatriz en la parte superior del cuello; domiciliado últimamente en Madrid, barrio de la Latina; procesado por el delito de incendio de obra a su superior; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor de complemento D. Julio Fuentes Abad, residente en Teruel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Teruel, 5 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez, Julio Fuentes. JG—1137

2.516

D. MARTÍN, José; hijo de Pedro y de María, natural de Brea-Baja, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, estatura 1,660 metros, pelo rubio, cejas al pelo, color blanco, domiciliado últimamente en Brea-Baja, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 31 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—1171

2.517

EL intérprete Pedro Pedrol, natural de Argelia, de unos treinta y dos años de edad, de estatura regular y color rubio, viste traje amarillo; domiciliado últimamente en Valencia, en una casa de comidas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta Sr. D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para responder en causa que se sigue por compraventa de efectos del vapor "Cambrier".—Valencia, 15 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño. JM—1212

2.518

ERESA MIRANDA, José; hijo de Ramón y de Petra, natural de Sesa, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión comerciante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en París (Francia), encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 12 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez, José Toledo. JG—1142

2.519

FENOLL ALMENDRO, Martín; hijo de Martín y de María, natural de Argel (Francia), de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Novelda (Alicante); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor con destino en el Regimiento Infantería Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez. JG—1157

2.520

FERNANDEZ AGEA, Juan Amador; hijo de Andrés y de Socorro, natural de Esteiro (Cedeira), profesión marítimo, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre último en la Comandancia de su Trozo a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata de la E. R. A. de la Armada D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Ortigueira, y de no verificarlo en el plazo señalado se de declarará prófugo.—Santa María de Ortigueira, 19 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—1195

2.521

FERNANDEZ GID, Victoriano; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barbadeses, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barbadeses, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 B, Roberto Romero Molezn, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1127

2.522

FERNANDEZ JIMENEZ, Conrado; hijo de Rogelio y de Frollana, natural de Aliseda, Ayuntamiento de idem, partido de Barco de Avila, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión sirviente, de veintidós años, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color pálido; domiciliado últimamente en Aliseda, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de este Cuerpo D. Julián de la Rúa Simón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Julián de la Rúa. JG—1201

2.523

FERNANDEZ LOPEZ, Gerardo; hijo de Isidoro y de Agapita, natural de Gortius, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Sedano, provincia de Burgos; domiciliado en Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Arturo Indarte Martín, Alférez de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Indarte. JM—1151

2.524

FERNANDEZ ORTIZ, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de Resines (Santander) de estado soltero, profesión comercio, de treinta años de edad, número 11 del sorteo para el reemplazo de 1912 por el Ayuntamiento de Resines (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacaner, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander a 18 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—1187

2.525

FLAMENCO MEDEL, Fermín; hijo de Faustino y de Crispina, natural de Logroño, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión labrador, edad veintisiete años, estatura 1,553 metros, de color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz larga, boca pequeña, barba saliente, soldado de las tropas de Intendencia de Ceuta, es desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón de Cazadores Arapiles número 1, D. Juan Muñoz Morales, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zoco del Arbaa Beni-Hassán a 7 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Juan Muñoz Morales. JG—1143

2.526

FUENTE PARDO, Manuel; hijo de Mateo y de Manuela, natural de Arredondo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, número 5 del sorteo para el reemplazo de 1912 por el Ayuntamiento de Arredondo (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacaner, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza. JM—1201

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 17 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Santiago López Bago. JG—1159

2.527

FERNANDES GUTIERREZ, Fermín; hijo de Juan y de Lucila, natural de Valle, provincia de Santander, de estado soltero y de profesión jornalero, de veintidós años de edad, sin señas, a quien se le instruye expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez del Batallón Cazadores Arpillés, número 8, y Juez instructor D. Fernando Aparicio Miranda, residente en Tejuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Taimut, 30 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Fernando Aparicio. JG—1134

2.528

GARCIA VAZQUEZ, Arturo; hijo de José y de Emilia, natural de La Coruña, de veintidós años de edad, cuyas señas personales y particulares se desconocen; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—1152

2.529

HANCEDO SAN CIPRIAN, Saturnino, hijo de Roque y de Antonia, natural de Santander, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse en día 20 de Diciembre último, a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubaredé y Kierull, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 21 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubaredé. JM—1193

2.530

GIL PALACIO, Darío; hijo de Mateo y de Juana, natural de Bañares (Logroño), de estado soltero, de oficio notario argentino, nació en 29 de Diciembre de 1893, estatura 1,575 metros, sin ninguna seña particular; avecinado en Haro, Juzgado de primera instancia de ídem; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, número 61, fué aliado como quinto por su Ayuntamiento, por el reemplazo de 1914, con el número 23 del sorteo; tuvo entrada en Caja el 1 de Agosto de 1914; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Sr. Juez instructor D. Víctor Cancho Pison, Comandante del Batallón Cazadores Reus, número 16, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, quedará sin efecto el ingreso concedido en 2 de Julio de 1918. Manresa, 12 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Víctor Cancho. JG—1176

2.531

GOMEZ BRUALLA, Marcial; hijo de Ernesto y de Joaquina, natural de La Felguera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión actor, de veinticuatro años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Algan, provincia de Cádiz; procesado con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Alava, número 58, D. Luis Flores Higuera, residente en la plaza de Málaga (Cuartel de Sigalerva), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 7 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Flores. JG—1181

2.532

GONZALEZ FERNANDEZ, Gladio; hijo de Vicente y de Socorro, natural de Sabadelle, Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, provincia de Orense, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,546 metros, color rubio, pelo rubio, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba rubia, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezán, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1130

2.533

GONZALEZ GARCIA, Manuel; hijo de José y de Casilda, natural de Veigo, Ayuntamiento de Panga, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Ildefonso Suárez Alvarez, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ildefonso Suárez. JG—1164

2.534

GONZALEZ PENA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Adelan, Ayuntamiento de Alfor, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción ídem, señas particulares no constan; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Lucio Ibáñez López, Alférez del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Febrero de 1921, El Alférez Juez instructor, Lucio Ibáñez. JG—1176

2.535

GRAS MASSANA, Amadeo; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Subirai (Barcelona), de estado soltero, profesión se ignora, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Mendoza (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el regimiento Infantería Luchana número 28, de guarnición en Saragosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Saragosa, 10 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—113.

2.536

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pablo; hijo de Fausto y de Victoria, natural de El Mirón, Ayuntamiento de ídem, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en El Mirón, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de este Cuerpo D. Julián de la Rúa Simón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan de la Rúa. JG—1206

2.537

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Cipriano; hijo de Tomás y de María, natural de esta ciudad, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores La Palma, número 20, D. Narciso Gimeno, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 3 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno. JG—1184

2.538

HERRAEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Simón y de Cipriana, natural de Santa María del Arroyo, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Santa María del Arroyo, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de este Cuerpo, D. Julián de la Rúa Simón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Julián de la Rúa. JG—1206

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## BANDE

D. Enrique García Montero, Juez de primera instancia del partido de Bände.

Hago público: Que por auto de esta fecha dictado en expediente de jurisdicción voluntaria que se tramita a instancia de Flora Alvarez Alvarez, vecina de Pereira, en este Ayuntamiento, se acordó declarar la ausencia en igno-rado paradero de su esposo, Francisco Molina Sánchez, vecino y residente que fué en Villameá, también de este Ayuntamiento, y que se ausentó de su domicilio en el año 1903, no teniéndose en la actualidad noticias suyas, e ignorándose su paradero; y que se llame al referido Francisco y a los que se crean con mejor derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de edictos que, con intervalo de dos meses, se publicaran en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Orense*, y fijarán en el sitio de costumbre de esta villa, a cuyo Ayuntamiento pertenece el lugar de Villameá, último domicilio del ausente, y donde radican sus bienes, a cuya administración se proveerá una vez transcurridos los seis meses desde la publicación del presente en los citados periódicos oficiales.

Y para el cumplimiento de lo mandado, extiendo el presente en Bände a

8 de Febrero de 1921.—Enrique García Montero.—De orden de S. S.: P. H., M. Gómez.

X—468

## MADRID—HOSPICIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, y Secretaría del que refrenda, y a virtud de repartimiento, pende expediente promovido por D. Augusto Martínez de Abaria sobre autorización para usar como un solo apellido los de Martínez de Abaria, y se modifique la inscripción del nacimiento del mismo, en cuyo expediente se solicita por dicho señor que sus dos apellidos, el paterno Martínez y el materno Abaria pasen a formar el apellido compuesto de Martínez de Abaria, y que éste figure como primer apellido de aquél y usar como segundo apellido Mier, que es el materno del padre de dicho D. Augusto Martínez Abaria; y por providencia dictada por este Juzgado con fecha 28 de Diciembre del año último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, se publique dicha solicitud por extracto substancial en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y de la de Tarragona, a fin de que puedan presentar oposición cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Y para que tenga lugar la publicación acordada, pongo el presente en Madrid a 17 de Febrero de 1921.—El

Secretario: P. D., Vicente Ruiz.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Oppelt. X—467

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos del juicio ejecutivo instados por el Procurador D. Francisco Quereda en nombre de D. Angel Fernández Gil, contra D. Andrés Díaz Zorita y González, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, por el precio de 20.255 pesetas, los muebles y maquinaria embargados al deudor en este procedimiento, y los cuales se encuentran depositados en la plaza del Progreso, número 13, tienda.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el remate, para el que se ha señalado el día 12 de Marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, habrán de consignar previamente en la mesa del mismo el 10 por 100 de dicho precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado, pudiéndose hacerse éstas a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 28 de Febrero de 1921.—Puebla.—Ante mí: Fermín Suárez y Jiménez. X—457